

Somos propiedad de la comunidad, sin fines de lucro.

Propuesta de Tarifas 2023

El Informe y recomendación sobre tarifas y servicios del Director General y Gerente General de SMUD de 2023 propone cambios a las tarifas de electricidad, incluyendo:

- Un aumento de las tarifas en 2024 y 2025 para clientes residenciales y no residenciales.
- Utilizar los ingresos que no son de tarifas para ofrecer más asistencia a los clientes en la Energy Assistance Program Rate (EAPR) quienes más lo necesitan.
- Otras actualizaciones menores de las tarifas.

Aumento de tarifa propuesto

La propuesta incluye cuatro aumentos de tarifas del 2.75%, a partir del 1 de enero de 2024, el 1 de mayo de 2024, el 1 de enero de 2025 y el 1 de mayo de 2025, para todos los clientes residenciales y no residenciales.

Por qué son necesarios los aumentos de tarifas

Trabajamos duro para controlar los costos y operar de la manera más eficiente posible. Los aumentos de tarifas propuestos son necesarios debido al aumento de los costos asociados con las mejoras de infraestructura y confiabilidad de nuestra red, el cumplimiento de los requisitos estatales, el manejo de la vegetación, el seguro contra incendios forestales y la respuesta a cortes por condiciones climáticas severas, inflación y presiones en la cadena de suministro.

Cómo afectará esto a las facturas de los clientes

Tanto para residencial como para no residencial clientes, el impacto en la factura dependerá de cuánta electricidad consumen los clientes cada mes.

Para el cliente residencial, los aumentos de tarifas agregarían un promedio de:

\$3.61 por mes a partir del 1 de enero de 2024

\$3.72 por mes a partir del 1 de mayo de 2024

\$3.81 por mes a partir del 1 de enero de 2025

\$3.92 por mes a partir del 1 de mayo de 2025

Obtenga más información en smud.org/RateInfo



Cómo se comparan nuestras tarifas

Como empresa de electricidad sin fines de lucro y de propiedad comunitaria, nuestras tarifas se encuentran entre las más bajas de California. Si los aumentos de tarifas propuestos se aprueban para 2024 y 2025, y suponiendo que las tarifas de PG&E no aumenten para los mismos años, las tarifas de SMUD permanecerían más de un 40% más bajas que las de PG&E, respectivamente, para cada año.

Promedio mensual de factura residencial



Este gráfico muestra el precio promedio mensual, en dólares, de una factura residencial que utiliza 750 kWh por mes a partir del 1 de junio de 2023, y el precio promedio mensual después de los aumentos propuestos en 2024 y 2025, y supone que las otras tarifas de servicios públicos siguen siendo las mismas.

Aprende más

Para encontrar respuestas a preguntas comunes o ver el Informe completo y la Recomendación sobre tarifas y servicios del Director Ejecutivo y Gerente General, visite smud.org/RateInfo.

Si tiene más preguntas, envíenos un correo electrónico a ContactUs@smud.org.



Descuento adicional para nuestros clientes más vulnerables

Reconocemos las necesidades de los clientes de bajos recursos, particularmente aquellos que califican para la Tarifa del Programa de Asistencia de Energía (EAPR). El descuento EAPR actual se basa en el nivel de ingresos utilizando el Nivel Federal de Pobreza (FPL) como guía, lo que permite más asistencia para aquellos clientes que más la necesitan.

La propuesta incluye una recomendación para crear un fondo de estabilización EAPR utilizando aproximadamente \$2 millones de ingresos que no son de tarifas para aumentar la asistencia a aquellos clientes más necesitados, que se encuentran en el rango de 0-50% del FPL.

La propuesta también recomienda otros cambios de tarifas misceláneos.

Talleres y audiencias públicas

Los miembros del público pueden hacer preguntas y brindar comentarios sobre la propuesta de tarifas en las siguientes reuniones que se llevarán a cabo en formato híbrido a través de Zoom o en el Auditorio de la sede de SMUD en 6201 S Street, Sacramento. Para obtener instrucciones para asistir o unirse a un taller, visite smud.org/RateInfo.

Audiencia pública

Miércoles, 30 de agosto | 6 p.m.

Decisión final en la reunión de la Junta Directiva de SMUD

Jueves 21 de septiembre | 6 p.m.

